



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Secretaría de Hacienda Departamental
Oficina de Tesorería

NOTIFICACION POR AVISO

LA TESORERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, En uso de sus de sus atribuciones legales conferidas mediante Decreto 0325 de 2017, la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006 y

HACE CONSTAR:

Dado que no ha sido posible notificar personalmente y correo certificado IntegralExpress, a los señores que relaciono a continuación:

Contribuyente	Identificación	Concepto
Wilson Reyes Figueroa	18'184.716	Impuesto de vehículo automotor
Gerleys David Causil Castro	7'961.231	Impuesto de vehículo automotor
Omar Jesús Cadena	13'013.932	Impuesto de vehículo automotor
Marino Afrody Mafia Arciniegas	18'102.835	Impuesto de vehículo automotor
Jesús María Soto Londoño	6'559.194	Impuesto de vehículo automotor
John Jairo Montenegro Delgado	18'184.909	Impuesto de vehículo automotor
Jimmy Alexander Luna Rojas	18.127.162	Impuesto de vehículo automotor

De conformidad con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 47 ley 1111 de 2006 y los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Decreto 019 de 2012, se procede a fijar en la página web de la Gobernación del Putumayo y en un lugar visible de la Administración Departamental el aviso de notificación de las resoluciones que ordenan librar mandamiento de pago dentro de los procesos que se adelantan en cobro coactivo, contra los antes mencionados, adjuntando copia íntegra de los actos administrativos en mención.

Se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web.

Cordialmente,

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Tesorera General del Departamento del Putumayo

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la entrada principal de la Gobernación del Putumayo, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de Diciembre de 2020, a las 8:00 AM.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente acto administrativo se desfijará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación según lo indicado por el artículo 69 ley 1437 de 2011, El día 7 de Enero de 2021, siendo las 8:00 A.M.

Elaboró	Doris Amparo Ortiz Ordoñez	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda- Tesorería	
---------	----------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co